

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 256-AD-85

Lima, 30 de MAYO de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 432-AD-84 de 28-12-84 se adjudicó a favor del Sr. Máximo Narrea A., la ejecución de las siguientes Obras Complementarias al Pintado del Estadio Nacional;

- Pintado de las Estructuras Metálicas y Módulos de las Tribunas Norte y Sur por S/. 12'950,000.00
- Pintado de Laureles, Deportivos, Escudos, Anillos y Letras por S/. 1'870,000.00;

Que habiéndose recepcionado las Obras como conforme por el I.P.D., procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas y autorizar la devolución del Fondo de Garantía, según detalle :

MONTOS APROBADOS

Contrato Original:

- Pintado Estructura Metálica y Módulos	S/. 12'950,000.00
- Pintado Laureles, Escudos, Anillos y Letras	1'870,000.00
TOTAL APROBADO :	S/. 14'820,000.00

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original

- Valor. 1,2,3,4 y 5-Estructuras Metálicas y Módulos	12'950,000.00	
- Valor. N° 1-Pintado Laureles, Escudos, Anillos y Letras	1'870,000.00	14'820,000.00
		Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% Estructuras Metálicas y Módulos	S/. 93,500.00
- 5% Pintado Laureles, Escudos, Anillos y Letras	647,500.00

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 741,000.00

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 256-A0-85

Lima, 30 de MAYO de 19 85

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo 328, el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación de Cuentas de la obra: "Pintado Estructuras Metálicas y Paneles Norte y Sur" y "Pintado de Laureles Deportivos, Escudos, Anillos y Letras del Estadio Nacional", -- la misma que establece un saldo a favor del Contratista: SR. MAXIMO NARREA ALFARO, ascendente a: SETECIENTOS CUARENTIUN MIL SOLES ORO (S/.741, 000.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el Giro a favor del Sr. Máximo Narrea A., por el importe de S/. 741, 000.00, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,




RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Devolución Fondo de Garantía "obra
Pintado del Estadio Nacional -
Obras Complementarias".



INFORME N° 136 - OAJ -85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante Resolución N° 432-AD-84 de 28.12.84 se adjudicó a favor del Sr. Máximo Narrea A, la ejecución de las Obras Complementarias al Pintado del Estadio Nacional por un monto de S/. 14'820,000.

Según se desprende del Informe N° 058-OCIE-85 de 26.3.85 el referido Contratista ha ejecutado los trabajos a satisfacción del IPD, recomendando que se apruebe la Liquidación Final de cuentas de la Obra en mención y se autorice la devolución del Fondo de Garantía correspondiente.

De la Liquidación Final de Obras practicada por la OCA - se desprende que se ha establecido un saldo a favor del Contratista ascendente a 741,000.00 correspondiente al Fondo de Garantía, recomendando que se autorice al Banco de la Vivienda del Perú girar dicho monto.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Pintado Estructuras Metálicas y Paneles Norte y Sur y Pintado de Laureles Deportivos, Escudos Anillos y Letras del Estadio Nacional, el mismo que establece un saldo de S/. 741,000.00 correspondiente al Fondo de Garantía, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú a girar en favor del señor Máximo Narrera dicho importe más los intereses, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 27 de mayo de 1985

OAJ/85
TVM/emv



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OK
22.5.85
10.00 am

INFORME N° 151 -OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
De : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy.Res. por Devolución de Fondo de Garantía
Ref. : Inf. # 058-OCIE-85
Fecha : 20-05-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en la cual se
autoriza al Banco de la Vivienda del Perú, la devolución del -
Fondo de Garantía al Señor Máximo NARREA ALFARO, quien tuviera
a su cargo el pintado del Estadio Nacional Obras Complementarias.

La Oficina Central de Administración considera
procedente su tramitación por cuanto las retenciones efectuadas
en la Valorizaciones 1,2,3,4 y 5 de Estructuras Metálicas y Módu
los y Valorización N°1 de pintado de Laureles, Escudos, Anillos,
y Letras se le a retenido la suma de S/. 741,000 Soles Oro por
concepto de Fondos de Garantía y por estar amparado de conformi -
dad al Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328, Art. 5.12.1 del De -
creto Supremo N° 34-VC-80.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime
por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.

Incl. Proy.RES.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 54/185-DNPD.-

Lima, 15 de Mayo de 1985

SEÑOR
MANUEL ESPINOZA VAREZ
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL IPD
TACNA.-

En atención a su Informe sobre el Programa de Promoción Deportiva Verano 1985, llevado a cabo por su Dirección, hago llegar a usted mis sinceras felicitaciones por el éxito alcanzado en esta Actividad.

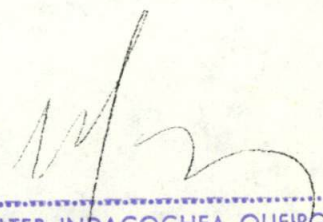
Mi Despacho le ofrece el apoyo que esté al alcance, y le expreso el deseo de seguir trabajando coordinadamente en las programaciones que se consideren para las Oficinas Departamentales.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



WIQ/DNPD
brp/CSM
archivo
HT. 313.
c.c. Jefatura.


WALTER INDACOCHEA QUEIROLO
Director Nacional de Promoción
Deportiva



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 058-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRA Y DEVOLUCION DE
FONDO DE GARANTIA AL SR. MAXIMO NA-
RREA A.
FECHA : MARZO,,26 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguien
te :

- Mediante Resol. N° 432-AD-84 de 28-12-84 se adjudicó al Sr. Máximo Narrea A., la ejecución de las siguientes -- Obras Complementarias al pintado del Estadio Nacional :
 - . Pintado de las Estructuras Metálicas y Paneles de las Tribunas Norte y Sur por S/. 12'950,000.00.
 - . Pintado de Laureeles Deportivos, Escudos, Anillos y Letras por S/. 1'870,000.00.
- El Contratista ha ejecutado los trabajos a satisfacción del I.P.D., por lo que se ha recepcionado la Obra como conforme.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se apruebe la Liquidación Final de Cuentas de las Obras en mención.

Se autorice la devolución del Fondo de Garantía retenido.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.